

Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Oficio No. OPDREPSSJAL/OIC/022/2019

Órgano Interno de Control

Asunto: Revisión 001-OIC/2019

Guadalajara Jalisco, 15 de febrero de 2019

CPA Ana María Aldrete Rodríguez.

Directora de Área Administrativa del OPD REPSSJAL,

Presente

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE JALISCO
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

15 FEB. 2019

RECIBIDO

Nombre: maria R Hora: 10:38

CPA Eduardo Anguiano Godínez.

Jefe de Recursos Materiales y

Servicios Generales del OPDREPSSJAL

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; artículo 22 fracción I, II, IV, VI y VII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco, el artículo 5 fracción XIII de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; artículo 3 fracción XXI y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 numeral 1 fracción III y 52 numeral 1 fracción V y XII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; se le notifica que se llevará a cabo en la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales del OPDREPSSJAL, la Revisión número ----- **REV-001-OIC/2019**, relativa a las siguientes Adjudicaciones Directas llevadas a cabo durante el Ejercicio 2017:

- OPD REPSS JAL/DAA/RM/AD/001-2017 Adquisición de Servicio Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis por \$7'999,999.45
- OPD REPSS JAL/DAA/RM/AD/002-2017 Adquisición de Servicio Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis por \$7'999,999.45
- OPD REPSS JAL-DAA-006-2017 Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel en las Especialidades de Gineco-Obstetricia y Cirugía General por \$2'404,999.00
- OPD REPSS JAL-DAA-007-2017 Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel en las Especialidades de Cirugía General, Ortopedia, Traumatología y de Alta Especialidad para la Atención Médico-Quirúrgica, en el Programa de Detección Oportuna del Cáncer de mama por \$1'604,999.20
- SSJ-DAA-009-2017 Arrendamiento de Equipo, Instrumental Médico y Suministro de Insumos para las Cirugías de Artroscopia por \$5'000,000.00
- OPD REPSS JAL/DAA/010-2017 Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel en las Especialidades de Obstetricia, Cirugía General, Ortopedia, Traumatología y de Alta

Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

- Especialidad para la Atención Médico-Quirúrgica en el Programa de detección Oportuna del cáncer de mama por \$864,999.24
- OPD REPSS JAL/DAA/011-2017 Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel en las Especialidades de Gineco-Obstetricia, Cirugía General, Ortopedia y Traumatología por \$89,999.76
 - OPD REPSS JAL/DAA/012-2017 Arrendamiento de Equipo, Instrumental Médico y Suministro de Insumos para las Cirugías de Endoscopia por \$1'193,998.00
 - OPD REPSS JAL/DAA/013-2017 Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel en las Especialidades de Gineco-Obstetricia y Cirugía General por \$510,999.72

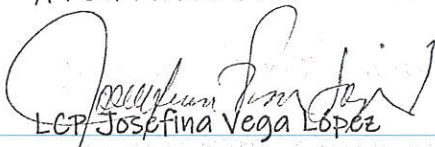
Para tal efecto, solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, para que proporcione a los C. Auditores LCP Josefina Vega López y LCP Alicia Gómez Monroy, los expedientes, registros, reportes, informes correspondientes y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e información que soliciten para la Ejecución de la Revisión.

Así mismo comunico a usted que la Revisión se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 15 al 28 de febrero del año en curso, en el entendido de que la revisión podrá ser ampliada y estará dirigida a que verifique que se cumple en tiempo y forma con todo lo establecido en las Legislaciones correspondientes a dicho proceso administrativo.

Así mismo le manifiesto, que el desarrollo de las propias auditorias y/o revisiones administrativas a este Organismo Descentralizado, por medio de este Órgano de Control Interno, estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con la finalidad de otorgar todas las facilidades necesarias y proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal citado.

Sin otro particular, me remito a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente.



LCP Josefina Vega López

Directora de Área del Órgano Interno de Control del OPD REPSSJAL.

ccp: Archivo
Elaboró: agm
Revisó: agm
Autorizó: JVL